



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00187			ESTADO PUBLICADO 22 DE OCTUBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00040	CIVIL-EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PABLO FERNANDO MILLÁN SOTO Y OTRO	21-10-2021	ORDENA TERMINACIÓN TOTAL DEL PROCESO	1
2020-00069	FAMILIA- ALIMENTOS	OSCAR MAURICIO ALARCÓN P.	NIDIA VIVIANA LANCHEROS CASTRO	21-10-2021	CITA PARA AUDIENCIA	1
2021-00078	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS FEDERICO LOMBANA	21-10-2021	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO E INCORPORAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FUIA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA PARA TAL CASO HOY 21 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ - CUNDINAMARCA
SECRETARIA
BERTHA-MILENA DIMAS MURIELLO